

# Código de Ética

## Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial

---

Constructora LAN, S.A. de C.V. se comprometen a desarrollar políticas de RSE que les permitan mantener una cultura de honestidad y responsabilidad en cada uno de los siguientes ámbitos de la RSE:

### **Práctica 1.- Calidad de Vida en la Empresa**

#### **Lineamientos de actuación:**

- Empleo digno y bien remunerado.
- Gestión del personal conforme a leyes y políticas, competitivas, justas y equitativas.
- Trabajo y familia.
- Salud y seguridad, de acuerdo con los estándares aprobados por la legislación laboral.
- Educación y desarrollo para mantener niveles de competencia.
- Diversidad e igualdad conforme al Pacto Global de la ONU.

### **Práctica 2.- Ética empresarial**

#### **Lineamientos de actuación:**

- Dignidad y derechos humanos de acuerdo con la carta de derechos humanos de la ONU.
- Gobierno corporativo conforme a las recomendaciones del Código de mejores prácticas corporativas del CCE.

- Compromiso ético de acuerdo con los Estatutos, plan estratégico y Código de Ética de la Cámara.
- Trato justo y globalidad, respetando la dignidad humana, la propiedad económica e intelectual.
- Apertura y transparencia.
- Combate a la corrupción, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la OCDE y la Legislación Mexicana.

### **Práctica 3.- Mercadotecnia responsable**

#### **Lineamientos de actuación:**

- Calidad de productos y servicios apegada a los parámetros de calidad, medio ambiente, seguridad e higiene recomendadas por las normas nacionales e internacionales.
- Salud y seguridad de consumidores, transparentando las características técnicas de productos y servicios y publicando recomendaciones suficientes para evitar riesgos y accidentes.
- Trato justo, respetar siempre los compromisos adquiridos sin trucos ni justificaciones que generen daños a los clientes y consumidores.
- Competencia leal, respetando las normas de asociaciones gremiales y los lineamientos de autorregulación para competencia en la industria de la construcción.
- Servicio al cliente, estableciendo procedimientos y documentación suficiente para la satisfacción del cliente y cualquier vicio oculto o incumplimiento de garantías.
- Publicidad respetuosa, hacia la comunidad y hacia las normas de autorregulación de las organizaciones de promoción y publicidad.

### **Práctica 4.- Respeto al Medio Ambiente**

#### **Lineamientos de actuación:**

- Impactos ambientales, previstos conforme a estudios de impacto ambiental recomendados por las normas técnicas y gubernamentales en la materia.

- Inversión ecológica, suficiente conforme a la posibilidad de la Empresa para adquirir tecnología, instrumentos y metodología de protección ambiental.
- Difusión ecológica, individual y grupal conforme a las recomendaciones de la Cámara de la Construcción.
- Alianzas estratégicas.
- Manejo de materiales, antes, durante y después de los procesos de construcción para minimizar el volumen y toxicidad de los residuos.

### **Práctica 5.- Vinculación con la comunidad**

#### **Lineamientos de actuación:**

- Civismo empresarial, a través de políticas y presupuestos de actividades de desarrollo social.
- Inversión social, reflejada en presupuestos, registros y reportes de desarrollo social.
- Programas de voluntariado, invitando a inversionistas, colaboradores y miembros de la cadena productiva para desarrollar programas de desarrollo social.
- Compromiso con grupos de interés, encuestas, retroalimentación responsable y grupos de enfoque que permitan conocer las expectativas respecto a la operación de la empresa.
- Participación en asociaciones civiles, gremiales e internacionales para generar sinergias en el desarrollo social, técnico y empresarial de las empresas.
- Difusión de la responsabilidad social.